

**Condiciones Particulares
Plan Preventivo de Isapres
(PPI) – Parte 3**

7.2. PROGRAMA CONTROL DEL EMBARAZO

El programa controlará el embarazo, de tal forma de apoyar la labor del profesional médico, recomendando los exámenes requeridos en cada etapa. Las actividades comprendidas en este programa son:

7.2.1. Control Médico y de Matrona:

- Intervención de Médico: al inicio del embarazo (1er mes) y al 8vo mes.
- Intervención de Matrona: Inicio del Control prenatal de Matrona antes de 12 semanas de amenorrea, midiendo peso y talla, medición estandarizada de la presión arterial, Cuestionario sobre Autodiagnóstico de sobre riesgos en el uso del alcohol (AUDIT), aplicación del instrumento Estrategia 5A's, según Guía Clínica y efectuando las derivaciones para la realización de los siguientes exámenes, incluyendo grupo y Rh, hemoglobina y hematocrito, VDRL o RPR en la sangre, glicemia en ayunas, orina completa, y ecografía precoz -antes de 20 semanas de gestación-. Luego, la repetición de exámenes según pauta sería: i) un nuevo VDRL a las 28 semanas, ii) una glicemia o PTG entre las 24 y 28 semanas y, iii) un hematocrito y hemoglobina entre 28 y 32 semanas.

Controlar diabetes mellitus a mujeres durante el embarazo, antes de las 13 semanas de gestación.

- Frecuencia: Tres veces, dentro del embarazo.
- Beneficiario: mujeres embarazadas.

7.2.2. Diabetes Mellitus Gestacional

- Examen: Glicemia en ayunas.
- Frecuencia: En el primer control de embarazo, idealmente antes de las 13 semanas.
- Beneficiario: Mujeres Embarazadas.

7.2.3. Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana

- Examen: Test de Elisa para VIH en sangre. Debe realizarse con conserjería previa, de manera voluntaria y con consentimiento informado (Ley N°19.979, 2001). Conserjería previa al examen y conserjería post examen en las embarazadas con VIH positivo.
- Frecuencia: En el primer control de embarazo, idealmente antes de las 13 semanas.
- Beneficiario: Embarazadas que acepten realizarse el examen.

7.2.4. Sifilis

- Examen: VDRL (Venereal Disease Research Laboratory) o RPR (Rapid Plasma Reagins) en sangre.
- Frecuencia: En el primer control de embarazo, idealmente antes de las 13 semanas.
- Beneficiario: Embarazadas

7.2.5. Infección Urinaria

- Examen: Urocultivo
- Frecuencia: En el primer control de embarazo, idealmente antes de las 13 semanas.
- Beneficiario: Embarazadas.

7.2.6. Sobrepeso y Obesidad

- Examen: Medición de peso y talla. Conserjería sobre hábitos saludables de alimentación y actividad física.
- Frecuencia: En el primer control de embarazo, idealmente antes de las 13 semanas.
- Beneficiario: Embarazadas.

7.2.7. Hipertensión Arterial

- Examen: Medición estandarizada de la presión arterial.
- Frecuencia: En el primer control de embarazo, idealmente antes de las 13 semanas.
- Beneficiario: Embarazadas.

7.2.8. Beber Problema

- Examen: Cuestionario de autodiagnóstico sobre riesgos en el uso de alcohol (AUDIT). Conserjería según el tipo de consumo de alcohol en personas de bajo riesgo (0-7), en riesgo (8-15), problema (16-19) o dependencia (20-40).
- Frecuencia: En el primer control de embarazo, idealmente antes de las 13 semanas.
- Beneficiario: Embarazadas.

7.2.9. Tabaquismo

- Examen: Aplicación del instrumento Estrategia 5A's según Guía Clínica. Conserjería breve y referir a tratamiento con el profesional que realice el control del embarazo.
- Frecuencia: En el primer control de embarazo, idealmente antes de las 13 semanas.
- Beneficiario: Embarazadas.